



Estructura laboral ecuatoriana: trimestre abril-junio de 2022

Diego A. Carrión S. | [iD](#) Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

Michael S. Soria G. | [iD](#) Investigador independiente (Ecuador)

RESUMEN Las estadísticas laborales nacionales carecen de índices que midan de manera directa la calidad y cualidades del empleo. Estos indicadores son necesarios para la consecución de análisis que aporten a la política pública. Se propone aquí dos índices que indican que en Ecuador la tasa de precariedad laboral es 3,76 veces mayor en comparación a la de los empleos estables: por cada trabajador con empleo estable, hay cuatro precarios. Así también, las mujeres se ven más afectadas por trabajos no remunerados. Finalmente, la distribución de salarios es asimétrica en perjuicio de las posibilidades de reproducción material de trabajadores, con mayor afectación a mujeres, indígenas y afroecuatorianos.

PALABRAS CLAVE Precariedad, trabajo reproductivo, distribución del ingreso, bajos ingresos, trabajo precario.

FECHA DE RECEPCIÓN 05/02/2023 **FECHA DE REVISIÓN** 13/02/2023 **FECHA DE APROBACIÓN** 20/04/2023

Ecuadorian labor structure: quarter April-June 2022

ABSTRACT National labor statistics lack indexes that directly measure the quality and characteristics of employment. These indicators are necessary for the achievement of analyses that contribute to public policy. Two indexes are proposed here that indicate that in Ecuador the rate of precarious employment is 3.76 times higher than that of stable jobs: for every worker with stable employment, there are four precarious ones. Women are also more affected by unpaid work. Finally, the distribution of wages is asymmetrical to the detriment of workers' possibilities of material reproduction, with greater impact on women, indigenous and Afro-Ecuadorian workers.

KEY WORDS Precariousness, reproductive work, income distribution, low income, precarious job.

JEL CODES C43, J31, J81.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo parte de la dificultad que existe actualmente para acceder a información sobre calidad del empleo en el Ecuador. La estadística oficial se preocupa de informar sobre la relación entre oferta y demanda de trabajo, pero no sobre las condiciones de empleo de las que depende la calidad de vida de miles de trabajadores y trabajadoras.

Debido a cambios realizados a escala internacional en la Estadística laboral (19.a CIET, 2013), y a cambios metodológicos locales (Castillo, 2015), el subempleo, que funcionaba como proxy a la calidad del empleo, ya no es un índice adecuado para este propósito, pues ha sido modificado para ser indicativo únicamente de la relación oferta-demanda de trabajo (Carrión Sánchez, 2018). Por otro lado, el indicador sobre informalidad laboral tiene fines fiscalistas y mide principalmente el número de trabajadores en unidades productivas que pagan o no impuestos (Molina, Rivadeneira y Rosero, 2015).

Para suplir esta carencia se propone dos índices propios, uno sobre precariedad laboral y otro sobre relación de trabajo (Carrión Sánchez, 2022b, 2022a)¹ y se aplica la metodología propuesta a las bases de datos oficial de la ENEMDU correspondiente al segundo trimestre de 2022. En el presente informe se presentan los resultados de este ejercicio académico.

PRINCIPALES RESULTADOS

PRECARIEDAD LABORAL

El índice de precariedad laboral (IPL) plantea considerar la falta de condiciones adecuadas en el trabajo, tomando como referencia los derechos de los y las trabajadoras consagrados en la legislación nacional. De esto resulta distinguir el empleo adecuado de todas aquellas otras categorías en las que un trabajador a pesar de tener empleo, no tiene estabilidad o no es reconocido legalmente como trabajador.

Se denomina *trabajos precarios* al conjunto de trabajos «que no permiten a las personas el desarrollo creativo y expansivo de sus capacidades; proporciona una remuneración que no cubre las necesidades materiales mínimas de supervivencia del / la trabajador/a y su familia, dificulta la reproducción de su energía vital y/o mina sus expectativas de vida en el largo plazo; además, envuelve su vida en la inestabilidad e inseguridad» (Carrión Sánchez, 2022a). La caracterización operativa de aquellos trabajos depende de indicadores puntuales que actúan como proxies: la cantidad de ingresos, la jornada laboral y aseguramiento social. Este último funciona, a su vez, como proxy del registro de los trabajadores por parte del empleador. Se considera también precario al empleo no remunerado.

Los resultados del ejercicio, muestran que en el segundo trimestre de 2022 el trabajo precario representó el 75,46% de la población económicamente activa (PEA); este grupo de trabajadores conforman una parte de la sobrepoblación relativa (la otra son los desempleados: 4,17%), cuya «[...] función es actuar dentro del mercado de trabajo presionando a la baja los salarios y las condiciones laborales de los y las trabajadoras» (Félix, 2019). Es decir, es un indicativo de que la mayoría de la población activa tiene trabajo, pero sus empleos no son adecuados y en cierta medida, el trabajo estable se convierte en una condición lejana a la realidad de la mayoría de los trabajadores puesto que la estabilidad representa solo el 20,09%. Hay una relación de fuerzas desfavorable para los y las trabajadoras al momento de negociar sus condiciones laborales debido a la sobrepoblación relativa.

Esto es lo que puede denominarse estructura dual del mercado de trabajo, donde una porción minoritaria accede a los derechos laborales legalmente estipulados, mientras la mayor parte de la población sostiene vínculos irregulares con las unidades productivas para las que trabajan, sin ser, muchas veces, reconocidos siquiera como trabajadores de las mismas y careciendo del mínimo amparo legal para desarrollar sus actividades.

A nivel desagregado (ver Figura 1), los trabajadores con mayor presencia en la PEA son los precarios por ingresos bajos (24,43%), los no remunerados (19,67%) y aquellos que suman tres características: insuficiencia de ingresos, jornada inadecuada y falta de registro, siendo estos últimos los más representativos con un 36,29%. Los/as ecuatorianos/as de manera generalizada, no cuentan con condiciones laborales adecuadas, por lo que establecerse en cualquier tipo de trabajo se vuelve una finalidad en sí misma, dado que regularmente no se alcanza a obtener los recursos necesarios mínimos para la supervivencia. En tales condiciones, los y las trabajadoras se sobreesfuerzan o están dispuestos a trabajar, aun cuando el empleador no les garantice suficientes ingresos o su afiliación a la seguridad social.

Esto sucede debido a que en países dependientes del mercado externo —caso ecuatoriano—, los grandes capitales no requieren de un mercado interno fuerte que pueda absorber de manera adecuada toda la oferta laboral existente (Marini, 2008). Los ejes económicos en Ecuador son primario-exportadores: petróleo, minería, agricultura de exportación, agroindustria; los cuales absorben a una porción minoritaria de trabajadores disponibles. Sus mercados no están dentro del país, no requieren formar una demanda interna.

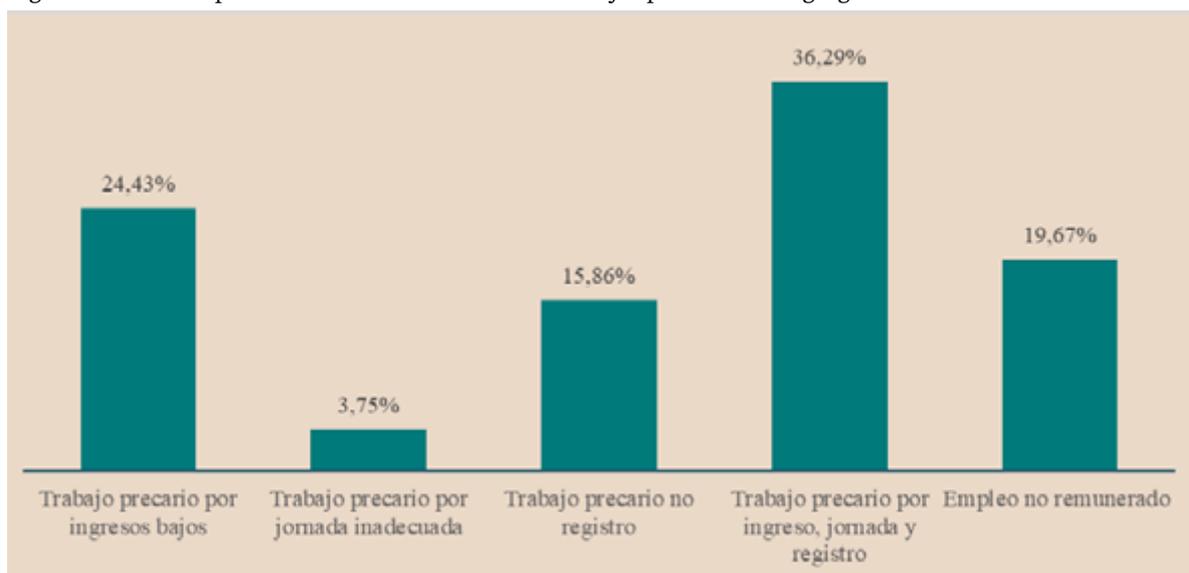
Entonces, la oferta de trabajo que queda disponible (ejército laboral de reserva) debe optar por integrarse al mercado laboral en condiciones desfavorables. La precariedad laboral es muestra de estos trabajadores que se ven forzados (marginados) por la estructura empresarial a integrarse en trabajos no adecuados.

Las condiciones desfavorables y la marginación son más agudas entre las mujeres, los jóvenes y los grupos racializados. La PEA para este trimestre está compuesta mayoritariamente por hombres (57,36%). Tanto hombres como mujeres muestran una considerable presencia en trabajos que reúnen los tres aspectos de la precariedad considerados (ingresos bajos, jornada inadecuada y no registro a la seguridad social) (ver Figura 2). Pero las mujeres tienen presencia mayoritaria en empleos no remunerados. Este último punto es indicativo de un primer tramo del trabajo reproductivo no pagado a las mujeres, y abona a la hipótesis de que sus condiciones laborales son vulneradas con más frecuencia que en los hombres.

Por otro lado, entre mayor es la edad de los trabajadores, menor es su permanencia en trabajos precarios, esto significa que la precariedad es una condición característica del trabajo joven. El grupo más expuesto a trabajos precarios es el de edades entre 20 hasta 29 años, que representan el 20,96% de los trabajadores precarios.

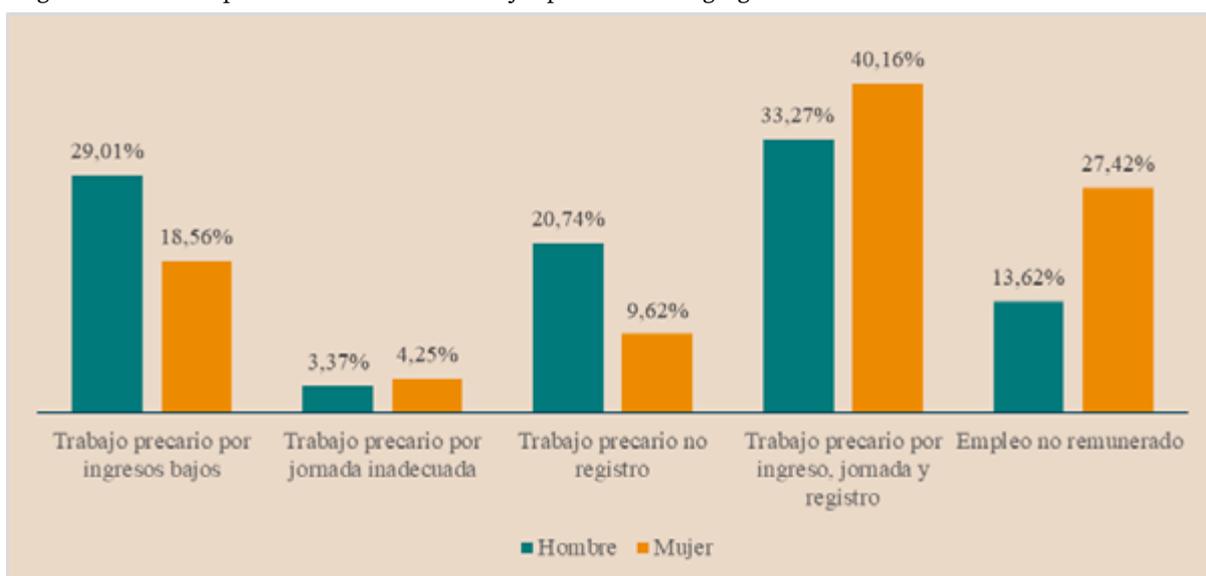
El IPL con respecto a la autoidentificación étnica, indica de manera general que los grupos racializados se encuentran distribuidos mayormente en dos tipos de trabajos precarios: por ingresos bajos o por la combinación de las tres características de precariedad, que refuerzan la idea de que la presencia de inestabilidad laboral trasciende a cada conjunto de la población y lo que es aún más recurrente es la falta de ingresos, jornada y registro adecuados. Se debe considerar de manera específica

Figura 1. Índice de precariedad laboral en la PEA: Trabajos precarios desagregados.



Nota: datos del segundo trimestre de 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

Figura 2. Índice de precariedad laboral: Trabajos precarios desagregados cruzado con sexo



Nota: datos del segundo trimestre de 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

a los indígenas, quienes se hallan significativamente en empleos no remunerados (51,30%), representando más de la mitad de la totalidad de su población.

Se mostraron las dos primeras características del mercado laboral ecuatoriano que interesa resaltar: 1. la mala calidad del empleo es el mayor problema, no la falta de trabajo o que sobren trabajadores. La precariedad de las condiciones de trabajo se vincula a la falta de reconocimiento de la relación laboral y a la preferencia em-

presarial por externalizar sus procesos (desempleo disfrazado o subempleo); 2. la discriminación étnica, etaria y de género.

RELACIÓN LABORAL

El índice de relación laboral (IRL) fue construido con la finalidad de generar una aproximación a la calidad de empleo de personas que son consideradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como población económicamente inactiva (PEI) y compararla con los trabajadores de la PEA. Es por eso que en el indicador se encuentra considerada toda la población en edad de trabajar (PET).

De abril a junio de 2022, la PET conformaba el 82,89% de toda la población nacional. Los trabajos más estables en el mercado laboral (con nombramiento o contrato permanente) no suman más que el 12,20% de la PET, es decir, ni la octava parte. Además, tienen una mayor presencia de hombres; las mujeres en el mercado laboral tienen menos estabilidad.

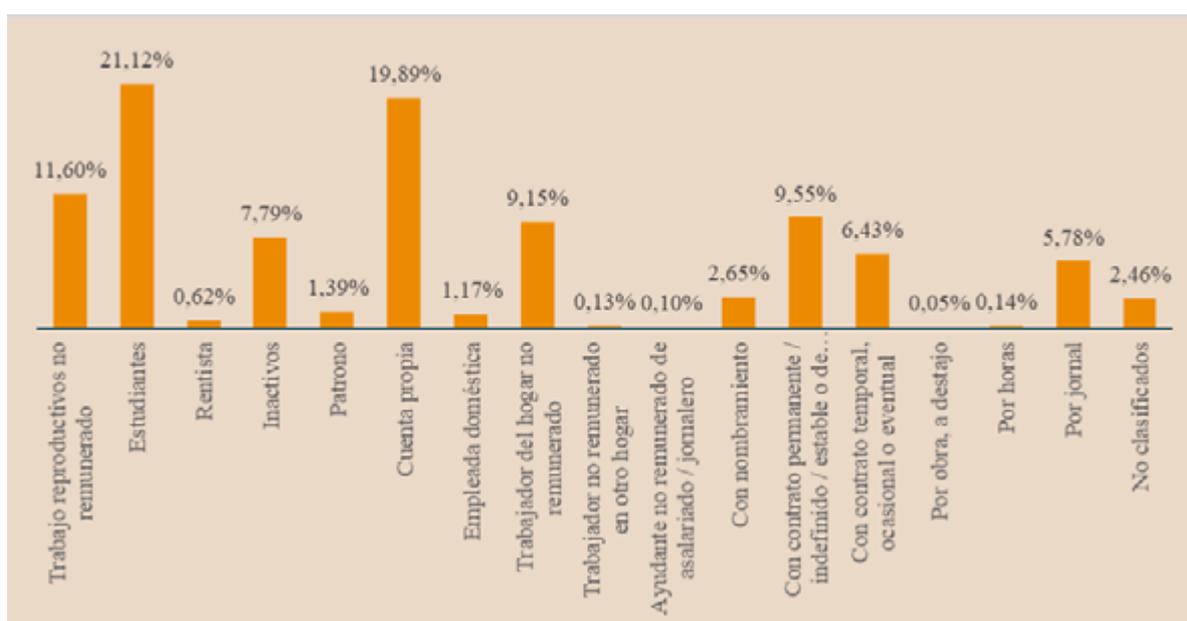
Dentro del IRL (ver Figura 3), se registra a gran cantidad de estudiantes (21,12%): personas que en los distintos niveles de formación se están preparando para su vida laboral, lo que plantea la pregunta si esta actividad no debería ser considerada como parte de los procesos de reproducción social, y por tanto ser valorada como una actividad económica en sí misma. El segundo grupo más importante es el de cuentapropistas que representan el 19,89%, una quinta parte de la PET.

El importante peso del cuentapropismo ilustra la lucha de la mano de obra marginalizada del mercado laboral formal, que busca de distintas formas, acceder a una parte de los flujos económicos para sobrevivir. Estos últimos proponen o son desplazados a formas de trabajo mal llamados «autónomos» que amplían o permiten realizar la ganancia capitalista. Retornan de los márgenes, donde son arrojados por la estructura del mercado del trabajo, para ubicarse en el corazón del proceso de producción o realización de mercancías, con lo que obtienen a cambio un flujo mínimo de riqueza.

Ejemplos de lo anterior son las personas que laboran en la enorme franja gris entre formalidad e informalidad, y que intermedian entre los distintos estratos del capital y los consumidores. Entre muchos casos posibles: vendedores ambulantes (crean cadenas de comercialización para productos de medianas, grandes empresas, importadores y contrabandistas), recicladores de base (reponen los materiales desechados al flujo de acumulación general de medianas y grandes empresas), maquiladoras (siguen trabajando para los mismos patrones luego que las liquidan o despiden del taller o la fábrica textil, pero ahora desde su domicilio, sin relación de dependencia, ni derechos laborales).

El tercer grupo más importante en el IRL son los *trabajos reproductivos no remunerados* (11,60%), donde ecuatorianas que no son remuneradas por realizar trabajos de cuidado son clasificadas como amas de casa, y se las considera como parte de la población inactiva; como si estas labores de reproducción no jugaran un papel fundamental en los procesos de reproducción económica y social. Este es un segundo tramo de trabajo no remunerado a las mujeres que queda oculto tras el diseño de la estadística laboral oficial.

Figura 3. Índice de relación laboral de la PET.



Nota: datos del segundo trimestre de 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

En el *trabajo reproductivo no remunerado*, el 98,36% de las trabajadoras son mujeres, a diferencia de los hombres (1,64%), lo que indica una brecha de género bastante amplia (equivalente a 96,72 puntos porcentuales). En otras categorías la brecha de género no alcanza a llegar a 50 puntos porcentuales; las únicas categorías con una brecha tan alta son: *empleada doméstica* y *por jornal*, con 84,53 y 80,48 puntos porcentuales, respectivamente, la primera polarizada hacia mujeres y la segunda hacia hombres.

Los trabajos reproductivos que desempeña cada mujer para el bienestar de sus familias y la sociedad no son remunerados y se prescribe como «su» obligación, por el solo hecho de ser mujer. En este sentido, tanto el indicador *trabajo reproductivo no remunerado*² como el *trabajador del hogar no remunerado* muestran la importancia de las mujeres en las labores de reproducción social y es un indicio de la magnitud de la remuneración que merecen y que la reproducción capitalista no paga. Suman el 21% de la PET, y representan un porcentaje mayor a los cuentapropistas (19,89) y casi el doble del trabajo estable (nombramiento y contrato permanente: 12%).

Desde la perspectiva etaria, el número de trabajadoras que hacen *trabajo reproductivo no remunerado* disminuye en promedio en un 2,25% con el aumento de la edad, lo cual sugiere que las mujeres (mayoría en la categoría) continúan ejerciendo labores reproductivas a lo largo de su vida. Esto sucede desde los 20 hasta los 79 años, aproximadamente (luego decae pronunciadamente). Los indígenas son registrados en altos porcentajes en *trabajos del hogar no remunerado* y en *cuenta propia*, siendo el primero el más representativo con un 38,73%. Intuitivamente se puede manifestar que la población indígena se encuentra en condiciones no favorables en el mercado laboral.

Tercera y cuarta características del mercado de trabajo ecuatoriano: 3. Los y las trabajadoras marginadas retornan al centro de la producción y realización de las mercancías para sobrevivir, y para ello valorizan al capital y aportan a la realización del

valor; 2. el trabajo no remunerado de las mujeres, estudiantes, ayudantes, ocupa a una enorme porción de la PET, y constituyen precondiciones de la ganancia capitalista.

INGRESOS POR INTERVALOS

Clasificar los ingresos por intervalos permite ver mejor cómo está distribuida la riqueza entre todas las personas receptoras de ingresos, y aporta de forma crítica a generar políticas en favor de una mejor distribución. Cabe aclarar que los datos presentados corresponden solo a ingresos por el trabajo y no existen en la ENEMDU datos disponibles sobre rendimientos de capital, por lo que no es factible un análisis de los ingresos en sentido inter-clase, sino únicamente intra-clase, dentro de la clase de los y las trabajadoras.

La intención de la sección es comparar los ingresos de trabajadores bajo relación de dependencia, cuentapropistas y patronos; considerando como unidades de corte al salario básico unificado (SBU), para el período; el costo de la canasta familiar básica (CFB); el costo de la canasta familiar vital (CFV) (estas dos últimas como promedio trimestral); y el umbral de la pobreza extrema (100 dólares mensuales).

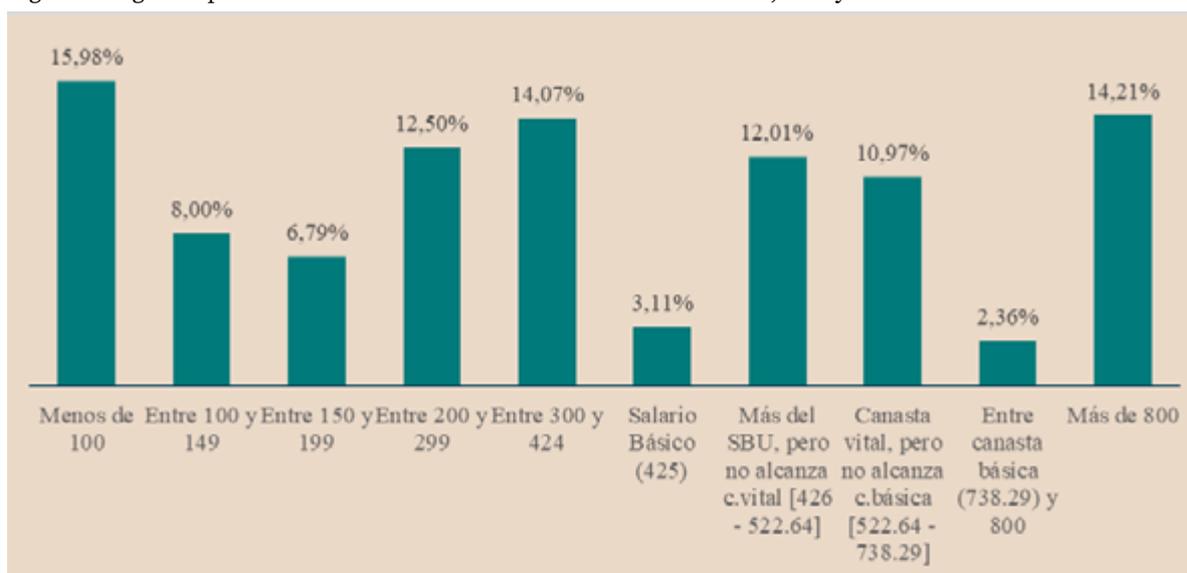
Como resultados se obtuvo que existe una distribución del ingreso desigual (ver Figura 4), en su mayoría polarizada entre el intervalo de menos ingreso y el de mayor ingreso; con una inclinación hacia el primero más que al segundo. Indicando una situación de ineficiencia en la distribución del ingreso. Igual de preocupante es que solo el 3,11% de receptores de ingreso logran obtener el equivalente al SBU de USD 425. La mayoría de personas que tienen ingresos se distribuyen por debajo del salario básico (57,34%), lo que indica que los ecuatorianos no alcanzan a tener el mínimo de subsistencia y mucho menos lograrán llegar a obtener el equivalente a la CFV o la CFB, es decir, la superexplotación laboral está presente. Se muestra además que ante la fijación de un salario básico, los empleadores lo convierten en un umbral de salario máximo, más allá del cual muy pocos logran establecerse.

Superexplotación significa que a los trabajadores y sus familias no se les permite reproducirse materialmente (por ingresos insuficientes), en el grado culturalmente aceptado como «suficiente» (con respecto a la CFV y CFB) (Marini, 2008). Los trabajadores son superexplotados y sus posibilidades de alcanzar mejores empleos se reducen tanto por la mala calidad generalizada del empleo como por el constante flujo de oferta de mano de obra disponible, que continúa presionando al empeoramiento de las condiciones laborales existentes. Es por esta razón que el trabajo en Ecuador es mayormente «informal», «subempleo» o más precisamente: precario.

Del total de mujeres a nivel nacional, el 70,44% no percibe ingresos, en cambio, del total de hombres, el 50,93% no percibe ingresos; los porcentajes no consideran la diferencia de edades, solo engloban al conjunto de cada población (hombres y mujeres).

De forma más agregada, el 62,88% de mujeres percibe ingresos inferiores al SBU en comparación al 53,86% de hombres para esta misma categoría. Entre quienes reciben un ingreso mensual menor a 100 dólares, también son más las mujeres (56,68%) que los hombres (43,32%). Las mujeres en su mayoría no reciben ingresos que alcancen el mínimo de subsistencia en el país y gran parte no percibe ningún tipo de ingresos, lo que quiere decir que son ellas las más perjudicadas en la distribución.

Figura 4. Ingresos por Intervalos considerando como referencia el SBU, CFV y CFB



Nota: datos del segundo trimestre de 2022, esto incluye el vigente SBU del periodo y un promedio trimestral para las CFB y CFV. Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

En el segundo trimestre de 2022, es particularmente relevante que la edad no es un factor que incide de manera determinante sobre el ingreso: a cualquier edad, entre 20 y 59 años, la mayor parte de la población obtiene ingresos menores al SBU, lo que implica que la obtención de bajos recursos económicos es persistente a lo largo de vida de los trabajadores, sin que su situación mejore. En contraste, las personas que perciben ingresos por sobre la CFB, están principalmente en edades de 30 a 49 años.

Existen diferencias importantes entre etnias con respecto al ingreso que reciben. El 79% de los indígenas, el 62% de los afroecuatorianos y el 79% de los negros, reciben ingresos menores del básico. Frente al 48,5% de los autodenominados blancos y el 57,5% de los mestizos. Lo que muestra que la definición étnica es un marcador de acceso a mayores o menores ingresos.

Se mostró evidencia de la quinta característica del mercado de trabajo que se quiere resaltar: 5. La mayoría de las y los trabajadores se encuentran en situación de superexplotación laboral, afectando de manera más aguda esta situación a los grupos vulnerados: mujeres, indígenas, afroecuatorianos.

CONCLUSIONES

La aplicación a la estadística oficial del IPL y el IRL para medir la calidad del trabajo, muestra que para el trimestre abril-junio del 2022, Ecuador no goza de un mercado laboral con trabajos estables. Los trabajos precarios son alrededor de 3,76 veces más recurrentes que el empleo estable. Los y las trabajadoras enfrentan un mercado

con ingresos bajos, horas de trabajo inadecuadas (no acordes con las estipuladas por ley) y no son registrados como trabajadores, es decir, no cuentan con afiliación a la seguridad social, siendo esta última una mínima garantía de calidad laboral.

Esto es indicador de una estructura del mercado de trabajo caracterizado por: 1. la mala calidad del empleo; 2. la discriminación étnica, etaria y de género; 3. el retorno de los marginados al centro de los procesos de valorización y realización del valor, en condiciones de precariedad; 4. el trabajo no remunerado como fundamento de la ganancia capitalista; 5. la superexplotación laboral en amplias franjas poblacionales. El resultado no es un «exceso de derechos» como sugiere la supuesta necesidad de una reforma laboral, sino el incumplimiento generalizado e impune de la legislación laboral vigente.

NOTAS

1. Para más información, documentos metodológicos, bases de datos y sintaxis utilizadas, visitar <https://trabajoypensamientocritico.com/>
2. El dato obtenido de *Trabajo reproductivo no remunerado*, subestima en realidad el aporte de las mujeres al proceso económico, porque no considera al menos lo siguiente: 1. la doble jornada laboral, es decir, mujeres que luego del trabajo asalariado o por cuenta propia cumplen también labores como amas de casa, y 2. las otras categorías de trabajo no remunerado del hogar o no del hogar, que entremezcla labores de producción y reproducción.

REFERENCIAS

- 19.a CIET. (2013). *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la sub-utilización de la fuerza de trabajo*. http://www.ilo.org/global/statistics-and-data-bases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_234036/lang--es/index.htm
- Carrión Sánchez, D. (2018). Los números también mienten: subempleo y estadística laboral en el Ecuador. *Revista Economía*, 70(112), 121-136.
- Carrión Sánchez, D. (2022a). *Metodología para construir el índice de precariedad laboral*. Quito.
- Carrión Sánchez, D. (2022b). *Metodología para la distribución de la población a partir del índice Relación Laboral*. Quito.
- Castillo, R. (2015). *Empleo y condición de actividad en Ecuador*. <https://doi.org/Quimica>
- Félix, G. (2019). Acerca del concepto de ejército industrial de reserva en Ruy Mauro Marini. In *Superexplotación del trabajo en el siglo XXI*. El Tiple.
- Marini, R. M. (2008). Dialéctica de la dependencia (1973). *América Latina, dependencia y globalización*.
- Molina, A., Rivadeneira, A. y Rosero, J. (2015). *Actualización metodológica: el empleo en el sector informal*. Quito.